Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

se obligo a pagar dicho caudal en la forma que queda hecho
en este acuerdo sin faltar a cosa alguna de ello y dichos
señores del Concejo aprobaron este nombramiento
quanto a lugar en derecho y que se haga dicho reparti-
miento en la conformidad que ba expresado y lo firma-
ron sus mercedes dichos señores heredados [?] a los que saben
de todo lo qual doy fe

Mateo Olaz Monzon — Alex.o Diaz Navarro — Joseph Picazo

Julian Hurtado — Pedro Benito de Aguilar — Miguel Perez [?]

Joseph Gomez Ximenez

Ante mi

Pedro de [illegible] Salazar